

00091828

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3438

Número de Repertorio: 7044

Fecha de Repertorio: lunes, 22 de octubre de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 22 de octubre de 2018 09:13

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1309314878	MENDOZA ALCIVAR MARIA DE LA NUBE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR					
Jurídica	1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

Oficina donde se guarda el original

Nombre del Cantón

Fecha de Otorgamiento

Escritura Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3341117000	14 07-2018 8-26 44	67162		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el No. 17 de la Mz. K, de la URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. 13,34m.- Calle A-6a. POR ATRAS 6,75 m - Calle A-7. POR EL COSTADO DERECHO: 24,00m.- Lotes 16 y 18. POR EL COSTADO IZQUIERDO 24,89m.- Avenida A-3 Área total: 241,00m2
Dirección del Bien: URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA
Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno signado con el No. 17 de la Mz. K, de la URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Mant. Área total 241,00m2

Compradora Maria de la Nube Mendoza Alcivar, debidamente representada por la señora Vicenta Josefina Alcivar Murillo, en calidad de agente Oficioso solo para efectos de este contrato

Lo Certifico

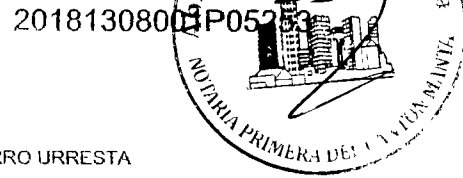
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00091829



Factura: 001-002-000035416



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308001P05253					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA, LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1300144330001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA ALCIVAR MARIA DE LA NUBE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303314070	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VICENTA JOSEFINA ALCIVAR MURILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13492.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00091830

2018	13	08	001	P05253
------	----	----	-----	--------



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.;

**A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DE LA NUBE MENDOZA
ALCIVAR.-**

CUANTIA : \$ 13,491.82

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves trece de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA**, debidamente representada por su Gerente General la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento el cual se adjunta, quien manifiesta ser ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta y un años, ocupación estudiante, domiciliada en la calle once y avenida siete, con número de

teléfono 052629392; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora MARIA DE LA NUBE MENDOZA ALCIVAR, soltera, debidamente representada por la señora VICENTA JOSEFINA ALCIVAR MURILLO, en calidad de Agente Oficioso solo para efectos de este contrato, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y nueve años, de ocupación estudiante; domiciliados en la Ave. Veinticinco y Calle doce de esta ciudad de Manta; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco,

00091831



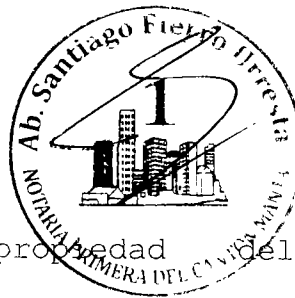
de la ley Orgánica de Gestión de Identidad
Datos Civiles a la Obtención de su información
en el Registro Personal Único cuyo custodio es
la Dirección General de Registro Civil,
Identificación Cedulación a través del convenio
suscrito con esta notaria, que se agregara como
documento habilitante del presente contrato de
compraventa, me piden que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En
el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse insertar una de compraventa al siguiente
tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una
parte, la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA,** debidamente representada por su Gerente
General la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR,**
conforme lo justifica con la copia de su
nombramiento el cual se adjunta, a quien en
adelante y para efectos del presente contrato se le
denominará simplemente como "**LA COMPAÑÍA VENDEDORA,**"
y por otra parte, la señora **MARIA DE LA NUBE
MENDOZA ALCIVAR,** soltera, debidamente representada
por la señora **VICENTA JOSEFINA ALCIVAR MURILLO,**
en calidad de Agente Oficioso solo para efectos

de este contrato, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA" es propietaria de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí. **PRIMER CUERPO:** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento cincuenta metros y calle pública; POR ATRÁS: Ciento cincuenta metros y terrenos del señor N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y terreno del señor Pedro Figueroa. Con una superficie total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS.

SEGUNDO CUERPO: circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento cincuenta metros y calle pública; POR ATRÁS: Ciento cincuenta metros y terrenos de N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y terreno de José Figueroa; y, POR EL

00091832



COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y propiedad del señor Julio César Barzallo. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS. Mediante autorización de unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados de la siguiente manera: POR EL FRENTE: Trescientos metros y calle pública; POR ATRÁS: Trescientos metros y propiedad de N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Noventa metros con ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de INCOTECA CIA. LTDA. (antes de Pedro Figueroa), **CON UN AREA TOTAL DE VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.** Bienes inmuebles que lo adquirió por compra al señor Ulbio Zacarías Figueroa Villamar, mediante Escritura Pública de compraventa y unificación, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dieciocho de Diciembre del año dos mil dos, e inscrita el veintiséis de Diciembre del año dos mil dos, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **b)** la compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

INCOTECA CIA. LTDA., sobre los lotes de terrenos, descritos anteriormente, ha construido la **Urbanización "AZTECA"**, cuya Constitución de Planos, se protocolizó en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el tres de Abril del dos mil tres, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta, con fecha veinticinco de Abril del año dos mil tres, urbanización de la que se ha realizado la venta de varios lotes de terreno. c) Formando parte de la Urbanización **"AZTECA"** se encuentra el lote número **DIECISIETE**, de la Manzana **"K"**. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS METROS CUADRADOS.- d) Con fecha veinte de noviembre del dos mil trece se encuentra inscrita Rediseño de Manzana, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el diecinueve de noviembre del dos mil trece, **TERCERA. COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes expuestos la Compañía vendedora, vende, cede y transfiere a favor de la ~~señora~~ la **señora MARIA DE LA NUBE MENDOZA ALCIVAR**, quien a través de la señora VICENTA JOSEFINA ALCIVAR MURILLO, compra y acepta para sí, un bien inmueble ubicado en

00091833



la Urbanización CIUDAD AZTECA, de la Parroquia Tarqui
y Cantón Manta, signado como
DIECISIETE de la manzana K,
siguientes medidas y linderos: **POR EL**

FRENTE: Trece metros treinta y cuatro centímetros
y lindera con Calle A - 6a; **POR ATRÁS:**

Seis metros setenta y cinco centímetros y
lindera con Calle A - Siete; **POR EL COSTADO**

DERECHO: Veinticuatro metros y lindera con lotes
dieciséis y dieciocho; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**

Veinticuatro metros ochenta y nueve centímetros
y Avenida A - Tres. Área total DOSCIENTOS
CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS. **CUARTA:**

PRECIO.- El precio de la presente venta
pactado de mutuo acuerdo por los
contratantes es por la suma
de **TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES**

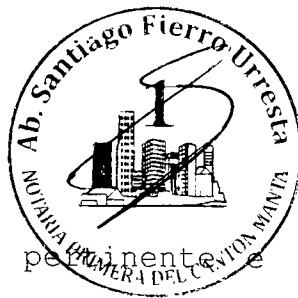
CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que
la Compradora entrega en este acto a los
Vendedores, quienes declaran recibirlo al
contado, en dinero efectivo, a su
entera satisfacción y sin tener en lo
posterior ningún reclamo que hacer por

tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL**

SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA. La Compradora declara que los valores que utilizará para la compra del bien inmueble, que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Compradora eximen a La Compañía Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la Compañía Vendedora, a

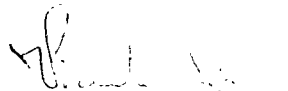
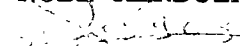
00091834

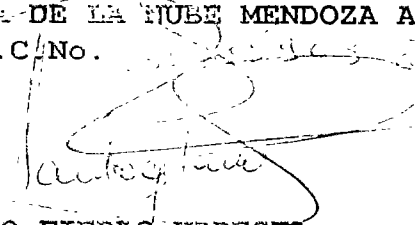


realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada **FATIMA ZAMBRANO**, matricula número : trece guion dos mil

nueve guion cincuenta y seis. Foro de Abogados,
para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley notarial; y, leída que les fue a
los comparecientes por mi la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
de todo cuanto DOY FE:-


JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
Gte. Gral. CIA. INCONTECA CIA. LTDA


VICENTA JOSEFINA ALCIVAR MURILLO
AGENTE OFICIOSO DE MARIA DE LA PUJE MENDOZA ALCIVAR
C.C/No. 


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

DE

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

COMPROBANTE DE PAGO

09/08/2018 15 57 57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-11-17-000	241,00	13491,82	359519	68911
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1390144330001	CIA INCOTECA CIA. LTDA	CIUDAD AZTECA MZ K L-17	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			19,43	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			20,43	
1309314878	MENDOZA ALCIVAR MARIA DE LA NUBE	NA	VALOR PAGADO			20,43	
			SALDO			0,00	

EMISION: 09/08/2018 15:57:55 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esrá firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T1184381492
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

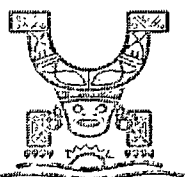
COMPROBANTE DE PAGO

09/08/2018 15 57 35

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-11-17-000	241,00	13491,82	359518	68910
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1390144330001	CIA INCOTECA CIA. LTDA	CIUDAD AZTECA MZ K L-17	Impuesto principal			134,92	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			40,48	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			175,40	
1309314878	MENDOZA ALCIVAR MARIA DE LA NUBE	NA	VALOR PAGADO			175,40	
			SALDO			0,00	

EMISION: 09/08/2018 15:57:34 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



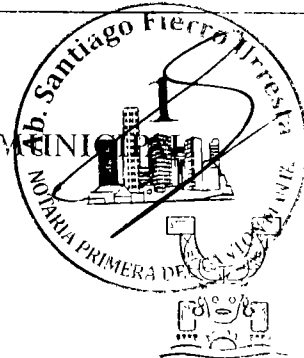
Este documento esrá firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T1193071954
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00091836

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122728



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

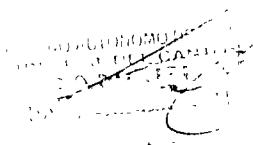
CIA INCOTECA CIA. LTDA.

Por consiguiente se establece que no existe deuda de esta municipalidad.

Manta, 03 de agosto de 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3341117000 CIUDAD AZTECA MZ K L-17**

Manta, ocho de agosto del dos mil dieciocho





Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº CERTIFICACIÓN: 0000153719
Nº ELECTRÓNICO : 60292



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Fecha: Martes, 07 de Agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-11-17-000

Ubicado en: CIUDAD AZTECA MZ K L-17



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 241

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1390144330001

Propietario
CIA INCOTECA CIA. LTDA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13491.82

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 13491.82

SON: TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-08-07 08:40:39.

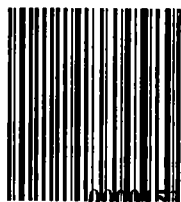
134,92

40,48

175,40

20,43

195,83



0000153719

#MANTADIGITAL
Conectividad y Ciudad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0007591

No. 19772

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **MARIA DE LA NUBE MENDOZA ALCIVAR**, para que celebre Escritura de Compra-Venta sobre el terreno propiedad de INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado como **LOTE 17, MANZANA K**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,34m. – Calle A-6a.

Atrás: 6,75m. – Calle A-7.

Costado Derecho: 24,00m. – Lotes 16 y 18.

Costado Izquierdo: 24,89m. – Avenida A-3.

Área total: 241,00m².

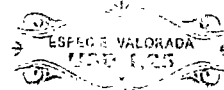
Manta, julio 09 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN MARCOS



Nº 111-2018

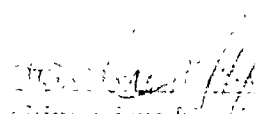
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN MARCOS

A petición verbal de parte interesada, se ha consultado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada a nombre de la persona que figura en SOLAR
perteneciente a CIA INCOTECA CIA. LTDA.
ubicada CIUDAD AZTECA MZ K L-17
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13491.82 TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON 82/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

09 DE AGOSTO DEL 2018


Ejecutivo de la Oficina de Planificación

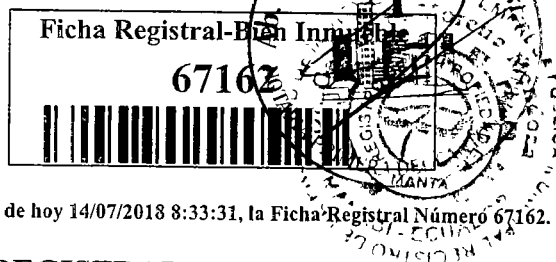


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00091838



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016262, certifico hasta el día de hoy 14/07/2018 8:33:31, la Ficha Registral Número 67162.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
X

Fecha de Apertura: sábado, 14 de julio de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. 17 de la Mz. K, de la URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 13,34m.- Calle A-6a. POR ATRAS: 6,75 m.- Calle A-7. POR EL COSTADO DERECHO: 24,00m.- Lotes 16 y 18. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 24,89m.- Avenida A-3. Área total: 241,00m2..
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022	18/abr/2002	9 084	9 096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907	26/dic/2002	27.349	27.358
PLANOS	PLANOS	7	25/abr/2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43	20/nov/2013	462	512

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Número de Inscripción: 1022

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1813

Folio Inicial:9.084

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:9.096

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

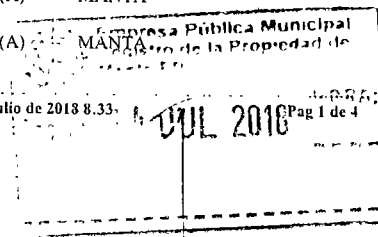
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

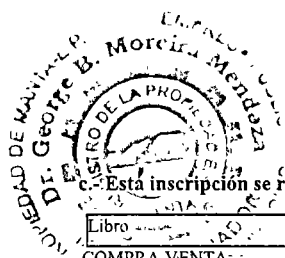
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000047406	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	1303775116	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	1302692932	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	800000000001361	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)		

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:67162

sábado, 14 de julio de 2018 8:33





Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1338	08/ago/1988	3 947	3.950

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002 Número de Inscripción: 2907 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5953 Folio Inicial:27.349
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:27.358
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteka Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000734	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	8000000000004679	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA	

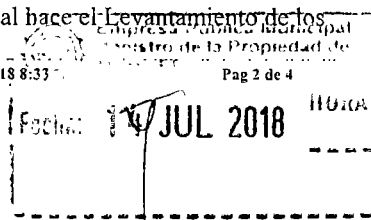
Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003 Número de Inscripción: 7 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1757 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

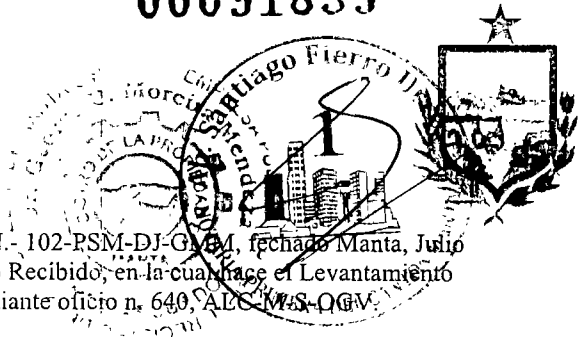
Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00091839



12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.º 102-PSM-DJ-GM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual se el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n.º 640, ALC-M-S-QGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000047406	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000004868	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	26/dic/2002	27 349	27 358
COMPRA VENTA	1022	18/abr/2002	9 084	9.096

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 2013 Número de Inscripción: 43 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8125 Folio Inicial: 462
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 512
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. así como también el lote N.º 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N.º 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.145,49m2 Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuración parcelaria de la manzana R del lote número 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m2 MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m2 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 MANZANA U' Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.292,17m2 MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta en el que solicita la liberación de los siguientes lotes que se encuentran en garantía de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibió oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanización Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12.S: 1-2-3-4-5Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14Q2: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

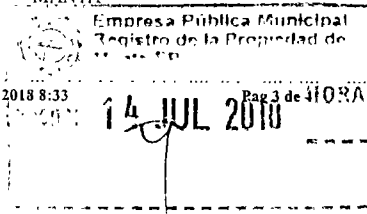
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001325	COMPANIA INCOTECA CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral: 67162

sábado, 14 de julio de 2016 8:33



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	25/abr/2003	1	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:33:32 del sábado, 14 de julio de 2018

A petición de: ALCIVAR MURILLO VICENTA JOSEFINA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

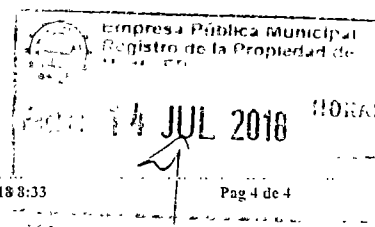


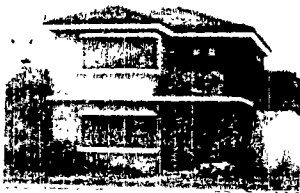
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



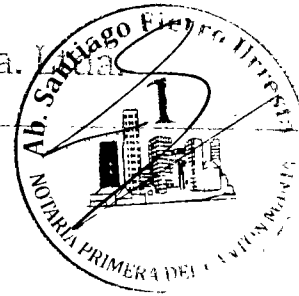


INCOTEGA

Inmobiliaria y Constructora Cía. Ltda.

RUC. 1390148830001

00091840



Manta, Julio 24 del 2014.

AUTORIZACIÓN

Señores.
PLANEAMIENTO URBANO.
G.A.D. MUNICIPIO DE MANTA.
Ciudad.-

INCOTEGA CIA. LTDA, propietaria del proyecto Inmobiliario Urbanización Ciudad Azteca, del cantón Manta, autoriza a los señores MARIA DE LA NUBE MENDOZA ALCÍVAR con C.I. N° 130931487-8 y el señor PETRE MICHAEL ROBERT con DI D5729853 para perfeccionar la Escritura de compra - venta de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número 17 de la Manzana "K", parroquia Tarqui, del cantón Manta.
El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

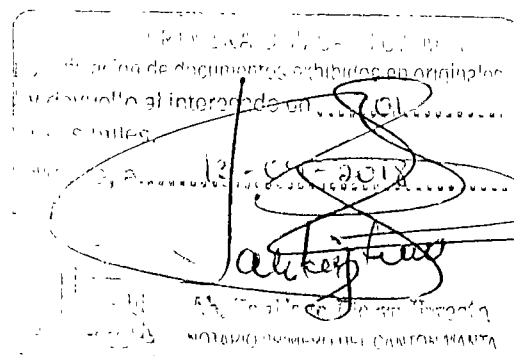
POR EL FRENTE:	con 13.34 Mts; Calle A-6a
POR ATRÁS:	con 6,75 Mts; Calle A-7
COSTADO DERECHO:	con 24.00 Mts; lotes 16 y 18
COSTADO IZQUIERDO:	con 24.89 Mts; Avenida A-3

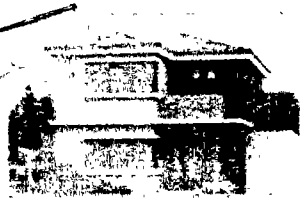
AREA TOTAL: 241 MT2

Atentamente

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
INCOTEGA CIA. LTDA.

Amelia Riquelme
Firma Autorizada
GERENTE GENERAL





RUC. 1300144390001

Manta, 30 de Agosto del 2013

Señora
Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

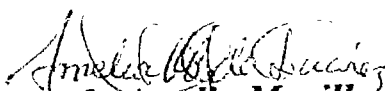
Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.**

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013

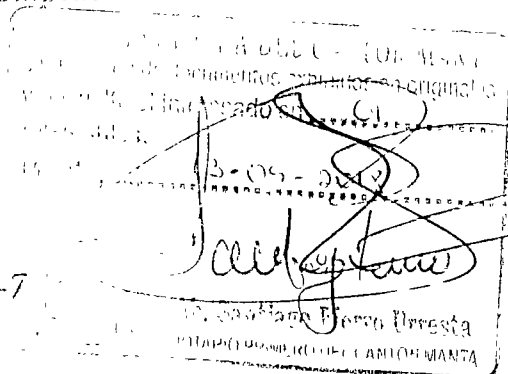

Sra. Josefa Amelia Murillo Loor

DIRECCIÓN: Villas del IESS

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 120239402-7

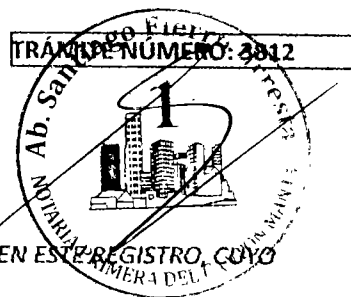
NACIONALIDAD: Ecuatoriano

TELÉFONO: 2922069



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACION:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

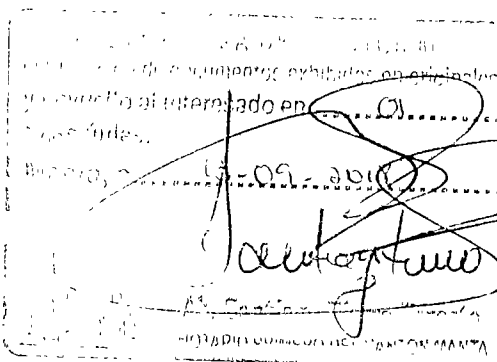
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



SRI.gob.ec

00091842



SNW
le hizo bien al país

El Sr. Ab. Santiago Fierro Urresta con C.I. 1001001001 y D.N.I. 1001001001 en su calidad de Notario Público del Cantón Manta, Ecuador, ha otorgado el presente instrumento público de fe y legalización en su oficina de trabajo, ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, a las 10 horas del día 10 de enero del año 2018.

En presencia de los señores Ab. Santiago Fierro Urresta y Ab. Santiago Fierro Urresta, quienes actúan como testigos, y en virtud de lo anterior, he suscrito el presente instrumento público de fe y legalización en su oficina de trabajo, ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, a las 10 horas del día 10 de enero del año 2018.

Ab. Santiago Fierro Urresta
Notario Público del Cantón Manta

SRIGOBAC

Amelio J. Ruiz

COPIAS DE PA y CERA DE LA CANTON MANTUA	
Certificación de documentos copiados en originales	
y devuelto al interesado en...	
Fecha...	
Firma...	
5 NOV 2013	
NOTARIO...	

00091843



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANA
MURILLO LOOR
JOSEFA AMELIA

MANABI
BOLIVAR
QUINOGA

1967-05-20
ECUATORIANA

Casada
RICARDO AIDALA
SUAREZ LOPEZ

ESTUDIANTE

144134242

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

064

064 - 0144

NÚMERO DE CERTIFICADO

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

PROVINCIA DE MANABI

CANTÓN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Conformación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...

13-05-2018

Ab. Santiago Fierro Urresca
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MURILLO FRANCISCO

Nombres de la madre: LOOR MARIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-155-34861



188-155-34861

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00091844

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130655903-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR MURILLO
VICENTA JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR MURILLO JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO ALCIVAR GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-16

Ab. Santiago Fierro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN GENERAL
FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

002
JUNTA No

002 - 321
NUMERO

1306559038
CEDULA

ALCIVAR MURILLO VICENTA JOSEFINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
Credenciamiento de documentos exigidos en originales
por el interesado

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alcivar Murillo

Número único de identificación: 1306559038

Nombres del ciudadano: ALCIVAR MURILLO VICENTA JOSEFINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR MURILLO JOSE VICENTE

Nombres de la madre: MURILLO ALCIVAR GERMANIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-155-34948



183-155-34948

Ing Jorgo Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00091845



CIUDADANIA 130901404
MENDOZA ALCIVAR MARIA DE LA NUBE
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
01 FEBRERO 1985
001- 0067 00067 F
MANABI/ PORTOVIEJO
ABDON CALDERON 1985



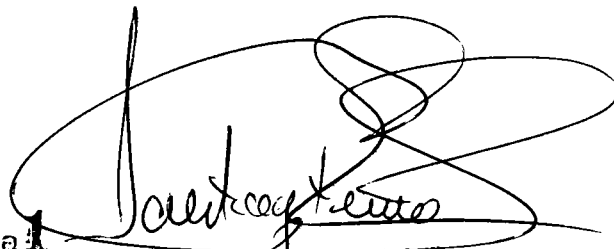
CIUDADIANA*****
ABDON CALDERON
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE ANGEL VINICIO MENDOZA S
JESUS MARIA I ALCIVAR MURILLO
MANTA 25/06/2006
25/06/2018

0544636



Notario
Santiago Fierro Utrera
Canton Manta
25/06/2018
Notario
Santiago Fierro Utrera
Canton Manta

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P05253.- EL**
NOTARIO.-


 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00091846

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3438

Número de Repertorio: 7044

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y dos de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3438 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309314878	MENDOZA ALCIVAR MARIA DE LA NUBE	COMPRADOR
1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3341117000	67162	COMPRAVENTA

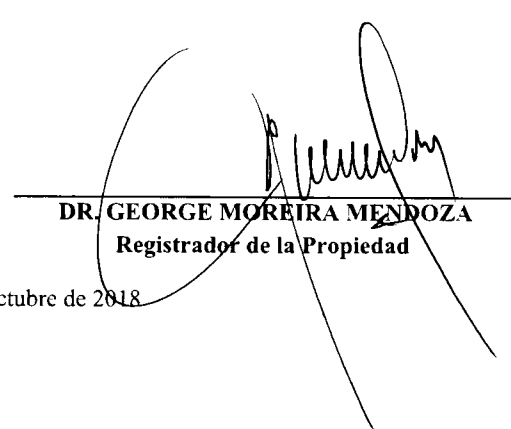
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 22-oct./2018

Usuario: erick_espinoza



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 22 de octubre de 2018